

MENDOZA, 29 ABR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 3195/2013, en la que el señor Juan Carlos GHILARDI solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que corresponde otorgar el citado beneficio por haber cumplido los 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo el día 1 de marzo del año 2013.

Lo informado por el Director de Mantenimiento, Producción y Servicios.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder, al señor Juan Carlos GHILARDI (Legajo 20.896), Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Categoría 6, TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, al señor Juan Carlos GHILARDI (Legajo 20.896), a hacer uso de la licencia extraordinaria, otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, a partir del 03 de junio de 2013 y por el término de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 126 / 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO